

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **082**

Fecha Estado: 17/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220120090900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	CARLOS ALBERTO IDARRAGA BARRAZA	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena allegar la liquidación del crédito. Condena en costas. Y	16/05/2022		
05360400300220140093700	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	NICOLAS ALBEIRO VALENCIA OSORIO	El Despacho Resuelve: Incorpora liquidación credito a la que se correrá traslado. No accede a entrega de títulos judiciales. Ordena oficiar entidades e informa en auto, acceso a oficios. (L)	16/05/2022		
05360400300220170008400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	DANIELA BERRIO MONCADA	El Despacho Resuelve: Acepta sustitución de poder. Una vez autorizado el pago de títulos a la demandante en el Portal Transaccional del Banco Agrario, se informará por constancia secretarial. (L)	16/05/2022		
05360400300220170035200	Ejecutivo Singular	MUNICIPIO DE ITAGUI	MIGUEL ANGEL CAÑAS VANEGAS,	El Despacho Resuelve: Incorpora despacho comisorio. Incorpora informe de gestión. Incorpora aviso que no será tenido en cuenta. Requiere demandante para que notifique en debida forma, so pena de desistimiento tácito. om	16/05/2022		
05360400300220170085400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	CARLOS FABIO ZEA OSSA	El Despacho Resuelve: Incorpora liquidación de crédito a la que se correrá traslado. Ordena entrega de títulos previa aprobación de liquidación. Decreta embargo. Ordena oficiar entidad. Informa en auto acceso a oficios. (L)	16/05/2022		
05360400300220170109200	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	DAIRON GOMEZ DURANGO	Auto que ordena requerir Previo a acceder a la terminación del proceso, se requiere a las partes informar al despacho la suerte que correrá el dinero depositado por cuenta de este proceso, esto es, si la orden de entrega del título es para el demandante o demandado. Y	16/05/2022		
05360400300220180011100	Sucesión	JOHN JAIRO GOMEZ VASQUEZ	LUIS GUILLERMO GOMEZ DIEZ	El Despacho Resuelve: Incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes contestación de demanda y devolución de despacho comisorio debidamente diligenciado. Requiere parte interesada gestione oficio ante la DIAN. (L)	16/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180050200	Ejecutivo Singular	COTRAFA	BLANCA LIBIA CORREA HERRERA	Auto aprobando liquidación Liquida y aprueba costas procesales. Pone en conocimiento respuesta de empleador. Pone en conocimiento de la actora solicitud reducción de embargo para demandada. Ordena entrega de títulos. Una vez autorizados en el Portal se informará en el sistema. (L)	16/05/2022		
05360400300220180088600	Ejecutivo Singular	CREARCOOP	MARIA ISABEL MONSALVE MUÑOZ	Auto ordena oficiar A EPS. Link con acceso a oficio en el auto. / am.	16/05/2022		
05360400300220190036400	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUZ EDITH LAVERDE RAMIREZ	El Despacho Resuelve: No accede a requerir cajero pagador. Ver auto. / am.	16/05/2022		
05360400300220200002100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	RESTAURANTE INDUSTRIAL DE DELICIAS S.A.S	El Despacho Resuelve: Corrige auto. / am.	16/05/2022		
05360400300220200016800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	YOHANNA MARIA MAZO CORRALES	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena allegar la liquidación del crédito. Condena en costas. Decreta medidas. Y	16/05/2022		
05360400300220200053000	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A	TEXTIFORMAS S.A.S	El Despacho Resuelve Corre traslado excepciones de merito. Y	16/05/2022		
05360400300220200058300	Verbal Sumario	LINA MARIA GUTIERREZ	ANA PATRICIA CANO MONTOYA	El Despacho Resuelve Requiere parte demandante aclare citación para notificación personal a la demandada. No es de recibo la notificación por aviso enviada. (L)	16/05/2022		
05360400300220200076200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA	DIEGO ALONSO RIVERA SERNA	Auto que ordena requerir Al demandante para que integre el contradictorio en debida forma. So pena de desistimiento tácito de la demanda. Y	16/05/2022		
05360400300220200085500	Ejecutivo Singular	CONSUELO DE JESUS DUQUE ECHAVARRIA	HERNAN HORACIO PEREZ BLANDON	El Despacho Resuelve: Corrige oficio. Requiere parte actora so pena de desistimiento tácito. / am.	16/05/2022		
05360400300220210070000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	LILIANA AMPARO MARTINEZ GONZALEZ	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena avalúo y remate. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. Pone en conocimiento respuesta. om	16/05/2022		
05360400300220210077900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	FRANCISCO JAVIER VIDALES ALVAREZ	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena allegar la liquidación del crédito. Condena en costas. Y	16/05/2022		
05360400300220210080000	Ejecutivo Singular	ACOSTALLANTAS S.A.	JORGE LUIS VILLA TAMAYO	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena allegar la liquidación del crédito. Condena en costas. Y	16/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210085900	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A.	GLADYS PATRICIA HERRERA LOPEZ	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena allegar la liquidación del crédito. Condena en costas. Y	16/05/2022		
05360400300220210088800	Ejecutivo Singular	MI BANCO S.A	DIANA SOFIA GOMEZ BETANCUR	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas. Se requiere a la demandada allegar correo electrónico para la remisión de los oficios. Y	16/05/2022		
05360400300220210092100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE FELIX VILLA ARANGO	YANET LUCIA AREIZA VILLA	Auto terminando proceso Termina por pago total de la obligación. Levanta medida. Ordena cancelación de gravamen. Ordena anotación en título. Requiere demandante para que allegue documento. om	16/05/2022		
05360400300220210097100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	INVERSIONES DONA DONI S.A.S	Auto que ordena requerir Al actor adelantar las diligencias de notificación de la demandada, so pena desistimiento tácito de la demanda. Y	16/05/2022		
05360400300220210102900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION LA COLINA DE ASIS	DIANA MARCELA CANO ALVAREZ	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Ordena archivo. Y	16/05/2022		
05360400300220210104000	Ejecutivo Singular	URBANIZACION LA COLINA DE ASIS	JENNIFER NARANJO GAVIRIA	Auto que ordena emplazamiento Del resistente JENNIFER NARANJO GAVIRIA, publicándolo únicamente en el registro nacional de personas emplazadas. Y	16/05/2022		
05360400300220220001700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HECTOR JAIME SANCHEZ MIRA	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena allegar la liquidación del crédito. Condena en costas. Y	16/05/2022		
05360400300220220034000	Ejecutivo Singular	VICTOR RENDON FERNANDEZ	ELVER OSPINA TELESFORO	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Se ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí. Y	16/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)